

Bruselas, 26 de abril de 2023
(OR. en)

6781/23

CDR 47

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Finlandia
	- Adopción

1. Mediante carta de 29 de marzo de 2023¹, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato a tenor del cual se propuso el nombramiento y se nombró a D.^a Annette BERGBO.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.
3. De conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D.^a Annette BERGBO, el Gobierno finlandés ha propuesto² a D. Jesper JOSEFSSON, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Lagtingsledamot, Ålands lagting* («diputado al Parlamento; Parlamento de Åland»), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

¹ 8348/23.

² 6678/23.

4. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 6780/23 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una próxima sesión.
